

¿Es necesario contratar a un asesor previsional o a un agente de ventas de rentas vitalicias para ingresar una solicitud al SCOMP?

No, la solicitud de ofertas de pensión puede ser ingresada al SCOMP directamente por el afiliado a través de la AFP o en una **Compañía de Seguros de Vida**.

Para mayor información, revise el artículo [[operacion_scomp|Operación del SCOMP]].